	ACTA DE INICIO	Codigo FTC-004
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	CONV.INT-003-2026
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LOS MUNICIPIO DE GACHETA Y UBALA PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y ACOGIDA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL
FECHA SUSCRIPCIÓN :	24/09/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	**NA** N.A. N.A.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTIAS	N.A.
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000
FORMA DE PAGO	Las Alcaldías de los municipios de GACHETA, Y UBALA, consignarán el valor de los aportes previamente establecidos a la Alcaldía del municipio de Gachetá, entidad territorial que se encargará de los procesos contractuales a que haya lugar para la correcta ejecución del presente Convenio, en la cuenta corriente No. 334137189 del Banco de Bogotá denominada MUNICIPIO DE GACHETA - CONVENIOS
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA INICIO:	01/10/2026
FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARMEN AURORA SILVA VENEGAS
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE UBALA
NIT	899.999.385-1
REP LEGAL	MANUEL FERNANDO CALDERÓN PAEZ
C.C	1.079.033.334

ACTA DE INICIACIÓN

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, al **01 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, toda vez que están reunidos los requisitos legales pertinentes, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.

Por tanto, el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES:

MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ
C.C. 1.079.033.334

CARMEN AURORA SILVA VENEGAS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional